

CONSEJOS PRÁCTICOS

El éxito de un proyecto de traducción está estrechamente relacionado con la profesionalidad del proveedor de servicios de traducción. Para evitar problemas y garantizar un trabajo de calidad, es necesario contratar los servicios de un profesional que sea a la vez competente, especializado y responsable.

Competente: el traductor conoce en profundidad el idioma de partida y domina perfectamente el idioma de llegada.

Especializado: el traductor tiene la experiencia y los conocimientos necesarios en una o varias especialidades que conoce y maneja con legitimidad.

Responsable: el traductor respeta rigurosamente las condiciones de venta acordadas con el cliente y observa el más estricto secreto profesional.

★ *Descargue nuestra [Guía para contratar traducciones](#) en www.sft.fr, sección «Publications».*

BASE DE TRADUCTORES

Gracias a la base de miembros de la SFT, el cliente puede encontrar con facilidad al traductor profesional más adecuado para su proyecto.

Esta base, gratuita y de libre acceso, incluye los perfiles de más de 1.500 traductores e intérpretes profesionales que ejercen respetando la legislación del país donde están establecidos.

Fácil de usar, la interfaz de consulta propone tres tipos de búsqueda (simple, guiada y avanzada) y ofrece un amplio abanico de criterios (idioma, especialización, región, experiencia...).

★ *Consulte la base de traductores de la SFT en www.sft.fr, sección «Buscar un traductor».*

La Société française des traducteurs (SFT) es un sindicato profesional fundado en 1947 con el fin de defender los intereses de los traductores e intérpretes y de promover el ejercicio profesional de la traducción y la interpretación en Francia.

La SFT, que cuenta con más de 1.500 miembros, es hoy la mayor asociación de traductores profesionales en Francia y representa las múltiples facetas que forman parte del mercado actual de la traducción: asalariados, autónomos, traductores e intérpretes jurados, intérpretes de conferencias, traductores técnicos, literarios...

La SFT es un interlocutor esencial entre los traductores e intérpretes, los clientes y los poderes públicos. Miembro fundador de la Federación Internacional de Traductores (FIT) y miembro de la Union Nationale des Professions Libérales (UNAPL), la SFT mantiene asimismo estrechas relaciones con las escuelas y universidades donde se forman los traductores del mañana.

Redacción: Comisión Comunicación de la SFT. Maqueta: Graham macLachlan. © 2016 Société française des traducteurs. Traducción-revisión: Débora Farji-Haguet, Teresa Montagnon, Lidia Álvarez, Maribel Zamudio, Ester Habas.

Société française des traducteurs
109, rue du Faubourg Saint-Honoré
75008 Paris – Francia

Tel.: +33 (0)3 29 46 46 34
Fax : +33 (0)3 29 46 46 35
E-Mail: secretariat@sft.fr



Descubra la SFT en www.sft.fr



Sindicato francés de
traductores
profesionales

*Desde 1947 al servicio
de la profesión y
de los profesionales
de la traducción*

ES

UNA ESTRUCTURA A MEDIDA

La SFT posee una estructura nacional y varias delegaciones regionales. A nivel nacional, el Comité Directivo coordina diferentes comisiones que se han ido creando en función de la evolución de la profesión y de la propia organización. En las distintas regiones del país, las delegaciones están en contacto directo con los traductores, organizan reuniones, asesoran y asisten a sus miembros.

PUBLICACIONES

Traduire, la revista de la SFT, es un espacio abierto en el que los protagonistas de la profesión ofrecen una mirada amplia y plural sobre la traducción. Numerosos artículos temáticos, encuestas, entrevistas y ensayos reflejan los múltiples puntos de vista de traductores, escritores, clientes y teóricos de la traducción, que de esta manera, alimentan la reflexión, amplían el debate y enriquecen la práctica profesional cotidiana

★ Suscríbese a *Traduire* en www.sft.fr, sección «Publications».

ACCIONES SINDICALES

La SFT promueve la profesión y defiende los derechos e intereses materiales y morales de los traductores, tanto a nivel colectivo como individual. La SFT representa a sus miembros ante distintos organismos (AGESSA, CIPAV, FIF-PL, ONIFF-PL o UNAPL) y mantiene relaciones permanentes con otras organizaciones de traductores.

A través de su filial SFT SERVICES, el sindicato organiza formaciones destinadas a los profesionales de la traducción, para que puedan perfeccionarse en sus ámbitos de competencia, evaluar sus conocimientos y desarrollar su sector de actividad. SFT SERVICES también se encarga de las publicaciones y los eventos de la SFT.

Para seguir mejor la evolución de la profesión, la SFT realiza encuestas estadísticas de referencia (tarifas, tendencias, nivel de estudios, etc.) en las que participan un millar de traductores en cada edición.

También cuenta con foros de discusión en línea, generales y temáticos (traducción médica, traducción jurada, traductores asalariados, intérpretes, etc.) que favorecen la interacción entre los miembros.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Todos los miembros de la SFT se comprometen a respetar los términos del Código Deontológico en el desempeño de su actividad profesional. Dicho código, disponible en varios idiomas, define los principios y usos recomendados que garantizan seriedad, competencia, honestidad y moralidad a todos los interesados, tanto proveedores como clientes, en sus relaciones profesionales.

★ Descargue el [Código Deontológico](#) en www.sft.fr, sección «Textes de référence».

REQUISITOS DE AFILIACIÓN

Puede afiliarse a la SFT cualquier traductor profesional que ejerza su actividad conforme a la legislación vigente en el país donde esté establecido. La afiliación queda supeditada a la aprobación de la solicitud por parte de la Comisión de Admisiones y al pago de una cuota anual.

★ Afíliese en línea en www.sft.fr



AGRUPAR a los traductores e intérpretes, sea cual sea el régimen en el que ejerzan: autónomos, asalariados y autores.

INFORMAR a traductores, clientes y futuros profesionales, así como a los medios de comunicación, a través de todos los canales disponibles: formaciones, publicaciones, listas de difusión y conferencias.

APOYAR a los traductores en sus relaciones profesionales: orientación, seguros, asesoramiento jurídico y arbitraje en caso de litigio.